

William Dorvillier

De Wáshington a Puerto Rico

WASHINGTON.— En esta ciudad capital están circulando rumores, probablemente basados en lo que se haya dicho en San Juan, de que, al aprobar el Congreso el proyecto de la Constitución de O'Mahoney-Butler, había repudiado el proyecto originalmente presentado por el comisionado Fernós Isern en la Cámara, el 13 de marzo del año en curso.



Todo es completamente falso.

Cumpliendo con mis deberes como corresponsal en esta ciudad capital, seguí todos los pasos que condujeron a la aprobación del proyecto de Constitución, y todo

aquél que crea que el proyecto fué aprobado por el Congreso debido a influencias extrañas al Comisionado Residente indudablemente está en el limbo.

Como una cuestión de hecho, fueron tantas las gestiones constantes que hiciera el doctor Fernós en el Senado y en la Cámara a favor del proyecto de la Constitución, que un miembro del Comité de lo Interior y de Asuntos Insulares del Senado me dijo que rara vez había visto "un cabildeo semejante y tan efectivo por una medida legislativa."

Hay ocasiones en que el Congreso aprueba legislación relacionada con Puerto Rico, sin que pueda atribuirse su aprobación final al Comisionado Residente. Hay veces que, en el seno de un Comité se enteran de planes, o alguien le informa que se ha presentado o se presentará un proyecto relacionado con la Isla. Entonces he visto que el Comisionado no pierde tiempo para intervenir lo mejor que puede.

NADIE MAS QUE EL

PERO en el caso del proyecto de la Constitución debo decir enfáticamente que nadie más que el doctor Fernós impulsó el bill de la Constitución en el Congreso. Persistentemente, día tras día, estuvo solicitando urgentemente del Comité que tomara acción inmediata sobre la medida y, debido a las gestiones que realizara cerca del presidente del Comité, el senador Joseph C. O'Mahoney, el proyecto fué sometido en el Senado por O'Mahoney y el senador Hugh Butler (republicano de Nebraska), siendo finalmente aprobado por unanimidad.

El gobernador Luis Muñoz Marín compareció ante el Comité del Senado y ante el Comité de Terrenos Públicos de la Cámara. Como de costumbre, el testimonio del Gobernador resultó efectivo, y no cabe duda que facilitó la aprobación de la medida.

Pero las gestiones constantes, la propaganda activa a favor del proyecto en los círculos congresionales fueron realizadas por el doctor Fernós, que se apuntó una verdadera victoria, gracias a sus esfuerzos constantes y firmes.

Hubo un momento a principios de año, en que llegó a temerse, debido al deseo de los líderes congresionales de levantar la sesión y en vista de los numerosos proyectos que estaban pendientes de discusión y aprobación, que el bill de la Constitución no sería aprobado este año. A pesar de esa perspectiva nada halagadora, el doctor Fernós no cejó en sus empeños, y hoy tenemos al proyecto convertido en ley.

NO HUBO REPUDIO

HUBIERA sido una cuestión sencilla para mí abstenerme de escribir esta columna, la cual evidentemente presenta al doctor Fernós en una posición destacada entre aquéllos que gestionaron la aprobación del bill de la Constitución. De hecho algunas veces el doctor Fernós, como cualquier otro político, me impresiona con su ansiedad de que se dé a conocer al pueblo lo que él hace en el Congreso. Pero, ¿qué congresista no se afana igualmente? Todavía no he conocido a ninguno que haya mostrado reacio a tal cosa.

Al escribir estas cuartillas lo he hecho impulsado por una información que lei en un periódico de San Juan, relacionado con el proyecto de la Constitución. Aparentemente el periódico al escribir la información no estaba enterado de los hechos verdaderos que rodearon a la aprobación del bill de la Constitución, ya que dejaba entrever que se había repudiado al doctor Fernós al no aprobar el Congreso el proyecto que llevaba su nombre. Esta versión errónea de los hechos reales ha sido discutida aquí en los círculos insulares.

El proyecto de la Constitución aprobado pudo haber sido el del doctor Fernós, pero el propio doctor Fernós no quiso que así fuera. Y no quiso que su proyecto fuera el aprobado por razones altamente audables.

Se sabía que el representante Vito Marcantonio, líder radical de Nueva York, se opondría al proyecto en la Cámara, y en el Comité de Reglas, tan pronto los patrocinadores trataran de adoptar una regla que permitiera su discusión en el "floor" de la Cámara. Debido a esto, el doctor Fernós creyó mejor que el Senado actuara primero, lo cual daría más importancia al proyecto en la Cámara.

LAS ENMIENDAS

A petición del doctor Fernós, y después de haberse consultado, los senadores O'Mahoney y Butler presentaron el proyecto. El Comité del Senado le introdujo las siguientes tres enmiendas: 1—Haciendo específico el reréndum insular; 2—Requiriendo que el Congreso apruebe la Constitución, mientras que Fernós había consignado en su proyecto que la aprobación sería automática si no actuaba